

# OAJ indagará irregularidades en contrataciones del extinto Consejo de la Judicatura

**GUSTAVO CASTILLO GARCÍA**

El Órgano de Administración Judicial (OAJ) ha puesto en manos del Órgano Interno de Control la investigación de presuntas irregularidades por contrataciones realizadas en lo que antes era el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) y que se habrían llevado a cabo con sobrepuestos para la adquisición de materiales, y también relacionadas con la construcción y finalización de obras de centros de Justicia Penal Federal en diversas entidades.

Fuentes del OAJ indicaron que como parte de los análisis de viabilidad financiera de los organismos que integran el Poder Judicial de la Federación —esto es, la Corte, el OAJ, el Tribunal de Disciplina Judicial y el Tribunal Electoral— se han adecuado los procedimientos administrativos de adquisición y arrendamiento para un mejor uso de los recursos asignados conforme a las necesidades de austeridad presupuestal para este año.

Los entrevistados refirieron que se han detectado probables anomalías relacionadas con la renta de inmuebles tanto de oficinas como de estacionamiento; en ese rubro también se ubican las obras que se contrataron para el desarrollo de centros de Justi-

cia Penal Federal, que en algunos casos datan desde 2016 y no han sido concluidas.

También se detectaron casos en los que se dieron autorizaciones indebidas para la prolongación de los plazos de entrega sin sanción a las empresas constructoras por los retrasos, y con ello el PJF perdió recursos y operatividad.

## Obra inconclusa en Chihuahua

Uno de los casos, por el cual se presentó en junio del año pasado una demanda ante la Suprema Corte, cuando todavía estaba en operación el CJF, fue por el supuesto incumplimiento del contrato para la construcción del Centro de Justicia Penal Federal en Chihuahua, Chihuahua.

En este caso, se exige a la compañía una reparación del daño por 40 millones 753 mil 507 pesos más intereses, como, según las fuentes, quedó asentado en el contrato CJF/SEA/DGIM/LP/13/2016, del 5 de diciembre de 2016, y en el que se establecía que las obras contratadas concluirían en 180 días.

Para evitar sobrepuestos en la compra de materiales de impresión y copias, el OAJ hará compras consolidadas para todas las instancias, indicaron.